

Guayaquil, 06 de Noviembre de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ATT: DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada "MEGEMAR S.A." al 31 de diciembre del 2006 de conformidad con el artículo 321 de la ley de compañía y resolución 90.1.5.3005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas consecuentemente emito las siguientes opiniones:

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de la compañía.

La actividad desarrollada por esta compañía es la misma para la que fue creada. Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

ING. PEDRO GONZALEZ M.
COMISARIO

